


| | | |
|---|--|---------------------|
|  | BASES CONCURSO "GAMA TE ACOMPAÑA EN EL DÍA INTERNACIONAL DEL CABELLO" | Febrero 2022 |
|---|--|---------------------|

1. OBJETIVO DEL CONCURSO.

Premiar a los clientes que realicen la compra de cualquier producto marca Gama, en la página web de La Polar www.lapolar.cl, entre los días 16 de febrero de 2022 y 06 de marzo de 2022, ambas fechas incluidas.

2. PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.

Concurso vigente desde las 00:00 horas del día 16 de febrero de 2022 y hasta las 23:59 horas del día 06 de marzo de 2022, ambas fechas incluidas, en adelante, el "periodo de vigencia".

3. BENEFICIARIOS.


Son beneficiarios de este concurso, todos los clientes mayores de 18 años, residentes en Chile, que efectúen la compra con todo medio de pago de cualquier producto marca Gama en la página web de La Polar www.lapolar.cl, dentro del periodo de vigencia del concurso.

4. PREMIO.

El premio consiste en tres (3) Gift Card de \$50.000 (cincuenta mil pesos) cada una, exclusiva para compras en las tiendas físicas de Glam & Co, correspondiendo una Gift Card para cada ganador.

5. CONDICIONES DEL PREMIO.

- El premio es personal, no podrá ser transferido a terceros, ni intercambiado por otro (s) producto (s) o por dinero en efectivo.
- Todo impuesto o tasa con el que resulte gravado el premio será de cargo exclusivo del ganador.
- Excluye servicios no especificados en estas bases. Todo servicio adicional no especificado será a costo exclusivo de los clientes ganadores.
- El premio será enviado a cada ganador a su correo electrónico registrado.
- El cliente ganador debe exhibir previamente su cédula de identidad.
- Para concursar, se requiere realizar la compra de cualquier producto marca Gama, en la página web de La Polar www.lapolar.cl. Se excluyen compras en tiendas La Polar.
- La Gift Card tiene una vigencia de 11 meses desde su emisión, y es exclusiva para compras en tiendas físicas de Glam & Co, excluye compras por internet.

| | | |
|---|--|---------------------|
|  | BASES CONCURSO "GAMA TE ACOMPAÑA EN EL DÍA INTERNACIONAL DEL CABELLO" | Febrero 2022 |
|---|--|---------------------|

6. SORTEO.

El sorteo se efectuará el día miércoles 09 de marzo de 2022, a las 15:00 horas, y se llevará a cabo por medios remotos, mediante tómbola electrónica, en el domicilio del encargado de la campaña o quien desempeñe sus funciones si éste se encuentra imposibilitado por cualquier causa, quien certificará a los ganadores del concurso.

El sorteo se realizará de forma aleatoria entre todos los clientes que cumplan con las condiciones estipuladas en éstas bases.

En el sorteo se seleccionarán a tres (3) clientes como ganadores y a tres (3) como ganadores sustitutos, que lo reemplazarán según el orden de selección, en caso que el (los) cliente (s) ganador (es): a) no aceptare el premio; b) no se logre comunicación; o c) que dentro del plazo de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de su notificación para retiro no concurra y/o no reclamare el premio.

En el caso que ocurra cualquiera de las circunstancias antes descritas para el cliente ganador sorteado perderá su premio, sin derecho a indemnización o compensación alguna y en su reemplazo se tomará contacto con el ganador sustituto. En caso que el ganador sustituto tampoco cumpliera con las condiciones establecidas en estas bases, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para declarar desierto el concurso y pudiendo disponer libremente del premio en la forma que estime conveniente.


7. NOTIFICACIÓN AL GANADOR

a. El ganador será contactado telefónicamente o por correo electrónico, según datos registrados en www.lapolar.cl dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo, debiendo responder y validar su identidad.

b. El premio será enviado por correo electrónico al cliente ganador.

c. En caso de no ser posible ubicar a algún cliente ganador titular ni al cliente ganador sustituto del mismo, dentro de los plazos establecidos en estas bases, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para disponer libremente del premio.

d. Se notificará por email a todos los ganadores del concurso.


| | | |
|---|--|---------------------|
|  | BASES CONCURSO "GAMA TE ACOMPAÑA EN EL DÍA INTERNACIONAL DEL CABELLO" | Febrero 2022 |
|---|--|---------------------|

8. RESTRICCIONES DEL CONCURSO.

- Los premios son al portador, su pérdida, deterioro, robo o extravío será de exclusiva responsabilidad del ganador.
- Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio no tendrá derecho a compensación de especie alguna.
- El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
- Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.
- Sorteo no válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de Empresas La Polar S.A.

9. DISPOSICIONES GENERALES.

- Al participar en este concurso y eventualmente al recibir cualquier premio, el Participante o Ganador entiende que no existe ninguna otra obligación por parte de Empresas La Polar S.A., fuera de las aquí determinadas, y conviene en liberar y eximir de toda responsabilidad al Patrocinador y La Polar, sus compañías matrices, subsidiarias y afiliadas, así como a sus respectivos empleados y directivos y a cualquier otra persona directamente involucrada con el Concurso, de toda responsabilidad que en cualquier forma pueda surgir directa o indirectamente de su participación en el Concurso y/o del uso del Premio.
- La participación en este concurso implica conformidad a las normas y condiciones contenidas en las presentes bases, sin perjuicio del derecho a posterior reclamación.
- Empresas La Polar S.A. se hará responsable hasta la puesta a disposición del premio al participante ganador.
- Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19.628, el uso de los datos personales que puedan obtenerse de los participantes serán almacenados en las bases de datos de Empresas La Polar S.A. para efectos de administrar y organizar el concurso, como asimismo serán utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por Empresas La Polar S.A. en su página web y locales. Empresas La Polar S.A. garantizará la confidencialidad de los datos suministrados, sin perjuicio de los derechos que dicha Ley confiere al titular de los datos.

| | | |
|---|--|---------------------|
|  | BASES CONCURSO "GAMA TE ACOMPAÑA EN EL DÍA INTERNACIONAL DEL CABELLO" | Febrero 2022 |
|---|--|---------------------|

- Para todos los efectos legales relacionados con este concurso, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

10. PUBLICIDAD ASOCIADA AL CONCURSO.

a. Empresas La Polar S.A. podrá realizar las acciones promocionales que consideren necesarias para la difusión pública de fotografías de cada cliente que resulte ganador. A los clientes ganadores, Empresas La Polar S.A., sin que el ganador reciba compensación por

esto, podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión del concurso, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. estime conveniente con ocasión del concurso referido.

b. En caso que los clientes ganadores acepten y faciliten lo anterior, se hará la difusión pública de la obtención del premio y/o demás beneficios con que hayan sido favorecidos en todo medio publicitario que Empresas La Polar S.A. estime pertinente en atención al objeto del mismo concurso.

c. La campaña tendrá aparición en la cuenta de Instagram de Empresas La Polar S.A.

11. DISPOSICIONES FINALES.

Empresas La Polar S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través del sitio web www.lapolar.cl. Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

12. COMUNICACIÓN DE LAS BASES.

Estas bases se encuentran publicadas en www.lapolar.cl.